

Fecha: 07-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: SMA ATRYS HEALTH CHILE DOS SpA

Pág.: 67
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.168

Sábado 7 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2656796

EXTRACTO

Pablo Martínez Loaiza, Abogado, Notario Titular de la 1ª Notaría de La Reina, Santiago, domiciliado en Avenida Príncipe de Gales 5841, Comuna de La Reina, Santiago, certifica: que por escritura pública de fecha 4 de junio de 2025, ante mí, ATRYS HEALTH HOLDING SpA, RUT N° 96.985.900-9, debidamente representada por doña MARÍA EUGENIA RAMÍREZ REBOLLEDO, cédula de identidad N° 13.434.646-9, y don PABLO ANTONIO SEPÚLVEDA LEÓN, cédula nacional de identidad N° 16.659.696-3, todos domiciliados para estos efectos en Av. Apoquindo N° 4820, Torre III, piso 7, oficina 701, comuna de Las Condes; quien constituyó sociedad por acciones "SMA ATRYS HEALTH CHILE DOS SpA". Razón Social: El nombre o razón social de la sociedad por acciones será "SMA ATRYS HEALTH CHILE DOS SpA". Objeto: El objeto social de la sociedad será: Uno.- La prestación de servicios de salud ambulatoria, ya sea de forma digital (telemedicina) o presencial, incluyendo, pero no limitado a: teleconsulta, teleinterconsulta, teleinforme, teleconsultoría, monitoreo remoto de pacientes, reuniones médicas virtuales, asesoría médica a distancia, prescripción médica electrónica, almacenamiento, administración y procesamiento digital de fichas clínicas y otros datos médicos; Dos.- La toma, realización, procesamiento y emisión de exámenes, procedimientos y diagnósticos clínicos de diversa índole, tanto preventivos como curativos; Tres.- La prestación de servicios de diagnóstico por imágenes y exámenes de laboratorio clínico, tales como: tomografía computada, radiografía, ecografía, mamografía, densitometría ósea, resonancia magnética, y cualquier otro tipo de examen imagenológico o de laboratorio clínico, realizados directamente o por terceros, con fines diagnósticos o terapéuticos, a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas; Cuatro.- El desarrollo, implementación y operación de centros médicos, clínicas, laboratorios, unidades de diagnóstico o tratamiento, móviles o fijos, para la atención de pacientes, incluyendo la gestión administrativa, operativa y tecnológica de dichos establecimientos, ya sea por cuenta propia o de terceros; Cinco.- La realización, mantención y administración de todo tipo de inversiones, sobre cualquier clase de bienes, muebles o inmuebles, ya sea a nombre propio o de terceros; y Seis.- Cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complementen o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios de común acuerdo establezcan en el transcurso del negocio social. Administración: La administración de la Sociedad y el uso de la razón social corresponderá a ATRYS HEALTH HOLDING SpA, quien la ejercerá a través de uno o más delegados que serán designados por escritura pública. Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, que el constituyente aportó en dinero efectivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo primero transitorio de los estatutos, quedando de tal manera totalmente suscrito y enterado el capital social. Duración: La sociedad tendrá una duración indefinida. Domicilio: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de que pueda establecerse agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero. Pablo Martínez Loaiza, Notario Titular, Santiago, 4 de junio de 2025.

CVE 2656796

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

